

EXPLOTACIÓN DE ORO Y PLATA, UNA VETA PARA LA INVERSIÓN EXTRANJERA

Licda. Rossana Gómez
Investigadora

Minería, busca nuevos territorios

La minería en Latinoamérica cobró un nuevo auge en la década de los 90, derivado de la disminución de la producción en Canadá y Estados Unidos; del alza de precios del oro y la plata y de la búsqueda de alternativas de minería de bajo costo.

Como lo plantea la asociación internacional Alianza para las Montañas, América Latina es actualmente el objetivo principal de las empresas mineras internacionales, donde se concentra el 29% de las inversiones mundiales en materia de exploración.¹

Ante estas nuevas condiciones los gobiernos latinoamericanos buscaron cómo atraer las inversiones extranjeras, ofreciendo mejores incentivos y bajos o nulos pagos de regalías.

A decir de Mike Steeves, vicepresidente para relaciones con los inversionistas de la transnacional Glamis Gold, además de las reservas de oro, en Latinoamérica atraen "las políticas de acogida gubernamental"... "los incentivos financieros e impositivos y la decisión de reformar las leyes para alentar las inversiones."

Particularmente, Centroamérica, en un marco de mayor estabilidad política, deja de ser una reserva y se suma a los países tradicionalmente explotadores de metales como Chile, México y Perú, aunque con una producción significativamente menor. México es el primer productor mundial de plata y en Perú, sólo el Proyecto Cerro Verde, es 25 veces mayor que la más grande mina prevista hasta hora en Centroamérica: el proyecto Marlin.

En Guatemala, el nuevo auge de la minería comenzó a observarse en 1996 con un aumento de las demandas de licencias de exploración. En 1997 el gobierno de Álvaro Arzú, emitió una nueva ley de

minería² que buscaba una explotación apropiada y competitiva, que garantizara "el retorno de capitales de los inversionistas locales y extranjeros".³

Antes de 1996, se habían concedido 26 licencias de explotación de metales. El gobierno de Arzú otorgó 5 licencias más y el de Alfonso Portillo, 2. Una de estas, en diciembre del 2003 a Montana Exploradora, para explotación de oro y plata con el proyecto Marlin.⁴

Auge para la producción minera

Hasta hoy, la producción minera en Guatemala era básicamente de productos no metálicos, materiales de construcción y algunos metales como plomo, zinc y recientemente el níquel. Estos últimos, con alguna relevancia dentro de los productos de exportación.

El sector minero es el de menor importancia dentro del PIB nacional. Representa menos del 1%; pero, en los últimos 15 años mostró el crecimiento más dinámico. Mientras el PIB creció 3.4% en promedio anual en este periodo, el sector minero lo hizo en un 8.6%.

En el primer trimestre del 2005, el ingreso de divisas por exportaciones mineras fue de US\$ 6.7 millones. Adicionalmente, por exportación de níquel fue de US\$ 4.4 millones.⁵ Con la mina Marlin, las exportaciones por oro y plata podrían aumentar en más de US\$ 80 millones en promedio anual.

Actualmente en Guatemala hay 14 empresas exploradoras de metales. De ellas 4 son de oro y plata: El Cóndor, en Chiquimula; Entremares, en Jutiapa; Exmingua en Guatemala y la empresa

² La anterior ley fue emitida en 1993.

³ <http://www.mem.gob.gt/mineria/index.htm>

⁴ Ministerio de Energía y Minas, Siglo XXI, 7 de febrero 2005, p.23.

⁵ <http://www.mem.gob.gt/mineria/index.htm>

¹ <http://www.alianzamontanas.org/themes/i-mining.html>

Montana, con los proyectos Marlin en San Marcos y Cerro Blanco en Chiquimula.

Glamis Gold en Guatemala.

Montana es subsidiaria de Glamis Gold, una transnacional establecida en Estados Unidos con capital canadiense. La Glamis Gold, inició, en 1972 con la Mina Rand en California. En 1998 comenzó su expansión en Latinoamérica con la adquisición de la compañía Mar-West Resources Ltd. con la que emprendió el proyecto San Martín en el Valle de Siria, Honduras.⁶ En 1999, compró Rayrock Resources, Inc. y con ello adquirió dos tercios de la mina Marigold en Nevada. En el 2002, la Glamis Gold se unió con Francisco Gold Corp. de Canadá, que le otorgó propiedad de la mina El Sauzal en Chihuahua, México.

En el 2002, la transnacional produjo en total 252 mil onzas de oro a un costo promedio de \$236 cada onza. De esta producción, la mina San Martín generó 129 mil onzas a US\$ 203 cada una. Las minas en Estados Unidos (Marigold y Rand) produjeron 56 mil y 67 mil onzas, respectivamente a costos más altos \$257 y \$284 la onza.⁷

La mina el Sauzal será la más grande y menos costosa cuando inicie la producción en el 2005, y la mina Marlin, se prevé como el recurso de oro más importante en el futuro para esta transnacional, con una capacidad de 217 mil onzas anuales a costos que serán de US\$ 221.⁸

La producción del proyecto Marlin, ubicado en los municipios de Sipacapa y San Miguel Ixtahuacán iniciará en el 2005, con un rendimiento de 3.5 gramos de oro por tonelada de roca extraída.⁹ Se espera una producción total de 2.17 millones de onzas de oro y 29.3 millones de onzas de plata en los 10 o 13 años que dure el proyecto.¹⁰

El total de los costos del proyecto en Guatemala, según la gerencia será de US\$ 145 millones, de los cuales están destinados US\$ 120 millones a inversión y US\$ 25 millones a operación. De este monto, el Banco Mundial otorgará un financiamiento de US\$ 45 millones, con lo que se convierte en un

importante "socio" que por la vía de los intereses captará ganancias de este lucrativo proyecto.

El producto que salga del país, serán lingotes de oro y plata que aún requerirán de un caro y sofisticado proceso, que sólo puede realizarse en países desarrollados, tecnológicamente capacitados para ello.

Es decir, de Guatemala no saldrá un producto acabado. De allí que, los costos de los producido en el país serán de US\$ 101 por cada onza de oro. Al terminar el refinamiento de los metales fuera de Guatemala, el costo por onza será de US\$ 221.

De igual forma, los ingresos brutos de la venta del producto acabado en Guatemala y exportado, será de US\$ 893 millones, inferior al valor final de las ventas brutas del oro y la plata ya refinados, que se estima podría ser de US\$ 1,141 millones.

Como se verá más adelante, este cálculo afecta también el monto de las regalías estimadas, que debe hacerse sobre la base de las ventas del producto intermedio que el país exporta, y no sobre el valor del producto acabado.

Bajo impacto en el empleo

El gobierno, que asume una clara posición en defensa de la minería, del sector privado y de la inversión extranjera, considera que estos proyectos generan empleo; elevan la calidad de vida de poblaciones que no tienen otras alternativas y abren acceso a nuevas áreas.¹¹

Sin embargo, cabe observar que la minería es de las actividades que generan menos empleo. En Chile donde el aporte del sector minero fue en 1998 del 8.5% del PIB y del 49.2% de las exportaciones, generó únicamente el 0.8% del empleo nacional. Los sistemas más modernos de extracción como la minería a cielo abierto reducen aún más los niveles de contratación. En Canadá, atribuido a cambios tecnológicos, el empleo en la minería se redujo de un 38% en 1970 a 0.7% en 1998. No obstante, en ese país el empleo derivado de los productos terminados o intermedios, se mantuvo o creció.¹²

En Guatemala toda la industria minera en el 2002, contrató a 2,580 personas. En el 2003, el empleo del sector sólo representó el 0.07% del total nacional.

⁶ <http://www.revistazo.com/oct-03/index.htm>

⁷ idem

⁸ el Periódico 26 dic 2003

⁹ En el proyecto San Martín se extrae 1.5g por tonelada.

¹⁰ el Periódico 26 dic 2003

¹¹ Prensa Libre 28 de nov 2004

¹² http://web.idrc.ca/es/ev-62157-201-1-DO_TOPIC.html

Montana en el 2004 y 2005 generará entre 1,000 y 1,100 puestos de trabajo, en su mayoría mano de obra no calificada, que según el proyecto, en un 80% será población de los municipios.¹³

Esto significa que de las 7,500 familias de los dos municipios, se beneficiará a un 12% de ellas (asumiendo que sólo un miembro de la familia trabajará en la mina). Cuando comience la extracción, el empleo se reducirá en una cuarta parte y quedarán sólo 250 personas contratadas, que serán en su mayor parte, mano de obra más calificada. Aún asumiendo que la empresa mantuviera siempre el 80% del empleo con población local, el porcentaje de familias beneficiadas del municipio será de 2.6%.

Los sueldos pagados, en su mayor parte serán entre Q 1,400 y Q 1,500 por mes. En Canadá los salarios a los trabajadores son en promedio US\$ 1,000, de los más altos en la industria en ese país.¹⁴

Con estas estimaciones, se calcula que en pago de salarios la empresa dejará en las comunidades un valor no mayor de US\$ 11.5 millones, en los 12 años del proyecto (Q 8.6 millones anuales). Es decir, el 1.3% del total de ingresos brutos generados en Guatemala. El personal técnico más calificado seguramente no será de la comunidad, ni aún del país.

Al final, con el cierre de las minas la dinámica económica local basada en el aumento de la demanda por los pagos de salarios, quedará abruptamente suspendida. Es decir es una inversión sin sostenibilidad desde la perspectiva local.

Minas, un enclave exportador

El valor agregado que queda en el país con este modelo de minería, es mínimo, pues se constituye en un enclave que extrae riqueza y no se articula a la producción nacional. No es así en países como Canadá, donde la producción minera está articulada a otras importantes actividades como plantas de tratamiento, refineras, fundiciones, maquinaria de extracción, procesamiento de minerales, productos y subproductos. En ese país, la minería generó directamente 108 mil empleos. Pero, el empleo indirecto generado por las industrias de insumos y de

etapas posteriores para el tratamiento y fabricación de productos, emplearon 401 mil personas.¹⁵

Por otra parte, en ese país, la producción minera genera una gran demanda a empresas que prestan servicios financieros, de ingeniería, transporte, perforación, laboratorios.¹⁶ En cuanto a maquinaria y equipo de vanguardia (como el utilizado para la explotación a cielo abierto), Estados Unidos es el principal abastecedor: maquinaria, camiones, equipo de voladura. Canadá está especializado en minería subterránea.

Pero en Guatemala, no se genera esa demanda integrada en insumos, ni se llega a la fase de fabricación de productos o subproductos. Las empresas mineras extranjeras importarán todo lo que necesitan para producir y además, según la Ley estarán libres de tasas y derechos arancelarios para la importación de maquinaria, equipo, repuestos accesorios, materiales y explosivos.

El principal ingreso que la empresa dejará en el país será el pago de impuestos: Q 30 millones por concepto de Impuesto al Valor Agregado (IVA); Q 8 millones por pago de Impuesto Único Sobre Inmuebles (IUSI); y Q 737 millones por el pago del Impuesto Sobre la Renta (ISR).¹⁷ En suma, quedarán, Q 775 millones (US\$ 103 millones) en el tiempo de vida del proyecto.

Si se agregan las regalías Q 46.9 millones, y los pagos en salarios Q 86.2 millones, Guatemala recibiría finalmente Q908.1 millones (US\$ 121.8 millones).

Con estas cifras, en el país quedaría el 13% del total de los ingresos brutos generados desde Guatemala.

Regalías, menores al 1%.

Según la Ley de Minería, corresponde a la empresa pagar al país en concepto de regalías, el 1% sobre el valor de ventas brutas "Volumen del producto minero comercializado a precios de mercado local o en bolsas internacionales".

¹³ SXXI, 2 de julio 2004

¹⁴ http://web.idrc.ca/es/ev-62157-201-1-DO_TOPIC.html

¹⁵ http://web.idrc.ca/es/ev-62157-201-1-DO_TOPIC.html

¹⁶ En lo que respecta al equipo sofisticado se utiliza el aéreo geocientífico, de informática, de prospección, perforación y voladura e instrumentos geofísicos.

¹⁷ <http://www.albedrio.org/htm/noticias/lh250105.htm>

Sin embargo, según el Reglamento de la Ley de Minería, la base para el cálculo de las regalías varía según el grado de procesamiento del producto minero que salga finalmente del país.

Si éste no ha tenido ningún tratamiento posterior a la extracción, las regalías se calcularán sobre el 70% del valor consignado en facturas. Si el producto minero ha sido sometido por lo menos a una primera etapa del proceso o transformación, las regalías se calcularán sobre el 50% del valor facturado.

Es decir, las regalías en cualquier caso, resultan inferiores al 1% de los ingresos brutos del proyecto.

Considerando que la empresa calcula exportar US\$ 893 millones (lo cual probablemente será más alto, pues el precio del oro sigue en aumento) se estima que Guatemala recibirá en regalías cerca de US\$ 6.3 millones, es decir Q 46.9 millones en los 10 años de explotación.

Anualmente, representará un ingreso al Estado por aproximadamente Q 4.7 millones de los cuales un 50% quedará a nivel central y un 50% irá a las municipalidades donde se asiente el proyecto.

Según información noticiosa de Naciones Unidas,¹⁸ Sipacapa recibirá una quinta parte, es decir, Q 468 mil anuales y San Miguel Ixtahuacán, el resto, que serían Q 1.9 millones anuales.

Este aporte puede compararse con los ingresos de las municipalidades. Por ejemplo, el municipio de San Miguel Ixtahuacán recibió en el 2004 (entre ingresos propios y asignados a nivel central) Q 3.5 millones; Sipacapa, Q 2.4 millones. Cabe observar que en los municipios en los que se asentará el proyecto un 97% de población vive en condiciones de pobreza.

La empresa también realizará inversiones sociales, las cuales, aunque no le corresponden, por ser actividades responsabilidad del Estado, sirven a los propósitos disuasivos de estos ambiciosos y controversiales proyectos. No es extraño que los sectores religiosos que apoyan el proyecto en ese lugar, tengan construcciones levantadas por la compañía minera. Por otro lado, la posibilidad de solicitar a la empresa mayor inversión social como la construcción de un Hospital en la zona, reduce

tensiones y se ve como una salida ante la limitación legal para demandar más regalías.

De hecho, la empresa tiene ya un contrato para la explotación y modificar las condiciones pactadas puede traducirse en reclamo pecuniario para el país. Pero también existen leyes que protegen a las comunidades, que de no aplicarse, traerían elevados costos sociales y ambientales.

El tema llama entonces a la necesidad de modificar la Ley de Minería vigente, no sólo en función del monto de las regalías, sino de la protección ambiental y las garantías respectivas.

Costos ambientales de la producción minera. La nueva modalidad de la producción a cielo abierto, se hizo posible por los avances tecnológicos, principalmente en maquinaria de escalamiento, aplanamiento y transporte, laboratorios e informática. Su uso como método de extracción de metales, se traduce en reducción de costos para las empresas. No obstante, como contrapartida realiza una intensa destrucción ambiental, pues remueve biosfera, suelo y subsuelo en un área muy extensa, a diferencia de la explotación subterránea. El proyecto Marlin combinará ambas formas de explotación.

Se utilizarán grandes cantidades de agua. Montana adquirió el derecho sobre 250 mil litros de agua por hora, el equivalente al consumo de agua de 30 mil familias (6 veces la población de San Miguel Ixtahuacán). Asimismo, se utilizará cianuro para lograr el desprendimiento del metal de la roca. Según estimaciones, en el proceso se arrojarán 17 mil litros de agua cianurada por hora.¹⁹

En una extensión de 20 Km², concesionados por ley a este tipo de explotaciones, se extraerá en total, no menos de 10 millones de toneladas de desperdicio de roca. Algunas estimaciones consideran que puede llegar a una extracción de 27 millones de toneladas.²⁰

Según la exviceministra de la cartera, Carolina Roca, la empresa pagará fuera de la ley, un seguro por daños a terceros, regalías voluntarias, una finanza de US\$ 2.8 millones que puede variar y una fianza de US\$ 359 mil para el cierre de la mina y el

¹⁸ <http://www.pnuma.org/centinf/esp/noticias/diciembre2004/01dic04e.doc>

¹⁹ Rey Prensa Libre, 2 abril 2004, p.15

²⁰ Roberto Morán, Nuevo País la Misma Historia, La Revisión del EIA del Proyecto Glamis Gold Guatemala.

cumplimiento del plan ambiental.²¹ Estas reservas, como se ampliará en un segundo estudio sobre este tema, resultan poco relevantes en relación a los montos requeridos en caso de accidentes y para la reparación de los daños por la destrucción ambiental.

El pago de las regalías es una "compensación por la explotación del producto minero." No está concebido para cubrir los daños ambientales, ni las fianzas y seguros por riesgos. En este sentido, la Ley tiene uno de sus principales vacíos.

Inversiones antidemocráticas

El movimiento social que se opone a la minería, rechaza la naturaleza impositiva de las inversiones, ya que al igual que se hacía en muchos países desde siglos atrás, en Guatemala no se consultó a las poblaciones de la zona tal y como lo establece la legislación internacional, en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, ratificado por Guatemala. En este instrumento se establece que los gobiernos deben "consultar a los pueblos interesados, mediante procedimientos apropiados y en particular a través de sus instituciones representativas, cada vez que se prevean medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles directamente."

Guatemala no cuenta con mecanismos para aplicar el Convenio; y la Ley de Minería, no sólo obvia esta normativa internacional, sino que tampoco tiene coherencia con otras leyes relacionadas con el poder local, como el Código Municipal y la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural.

En Sololá por ejemplo, los Consejos de Desarrollo Comunitario, manifestaron su oposición a los proyectos mineros. En los municipios se realizaron colectas de firmas, que de llegar al 10% de los empadronados, podrían ser instrumento para impugnar la licencia municipal otorgada a la minera.

Pero, según como está actualmente la legislación y la forma que se aplica y prioriza, se otorgan mayores derechos a las empresas que a las poblaciones, pese a que la oposición social ha sido fuerte.

En este gobierno los espacios para la propuesta social en los temas trascendentales están cada vez más cerrados y el abuso de la fuerza para contener

al movimiento social, lleva ya más de 15 personas muertas durante la actual administración, en un marco de total impunidad. El único mecanismo que queda en la población son las movilizaciones que como lo señala CEPAL, responde a la "cultura del paro", que se hizo ya una dinámica propia de las nuevas democracias y que se generaliza en países como Colombia, Perú, Ecuador, Bolivia.²²

En una encuesta realizada a personas de las aldeas cercanas al proyecto minero, en octubre del 2004 por Vox Latina y publicada por Prensa Libre, un 95.5% de los encuestados coincidió en su desacuerdo con el proyecto.²³ El 82% de la muestra dijo importarle más la protección del ambiente que el desarrollo económico y el 84% de los encuestados estimó que la actividad minera afectará negativamente a su municipio.

La minería de oro y plata abre una veta económica en Guatemala, que generará gran riqueza para inversionistas extranjeros, que dejará algunos recursos para el país, pero que mantendrá inamovible la estructura productiva dependiente. Esto a largo plazo se traduce de nuevo en mayores brechas y en impactos negativos sobre el desarrollo social y los recursos naturales.

Mientras que gran parte de la extracción se lleva a cabo en los países en desarrollo, la mayor parte de los productos se utiliza en los países industrializados, principales importadores de metales y minerales. Los Estados Unidos son el importador más grande del mundo. A menudo estos países ya agotaron sus recursos o los grupos ambientalistas les limitan la explotación minera. No obstante, es allí donde se concluye el proceso de transformación con alta tecnología, quedándoles finalmente, la mayor parte del valor agregado y las ganancias finales de la inversión.

²¹ Idem.

²² <http://www.cepal.cl/publicaciones/RecursosNaturales/1/LCL1911PE/Lcl1911e.pdf>

²³ Prensa Libre, 4 noviembre 2004